



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1377/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LAS AUTORIDADES, A TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL HASTA LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

21 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/443/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando GDEC/437/2022 de la Dirección de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el que solicita viático para trasladarse a la Filial de Villarrica de la FP-UNA, para las autoridades SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, NELLY MANUELA CALDERÓN GIMENEZ, ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA, Y FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de las Filiales de la Facultad Politécnica, el 25 de noviembre de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley Nº 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto Nº 5076/2021.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Nº 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a las autoridades, para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de las Filiales de la Facultad Politécnica, en la Filial Villarrica, el 25 de noviembre de 2022.

Funcionarios:

C.I.C.	Nombres, Apellidos	Monto
1.758.794	Silvia Teresa Leiva León	480.000 GS
4.114.512	Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	480.000 GS
4.313.194	Nelly Manuela Calderón Giménez	480.000 GS
4.987.466	Adrián Martín Almirón	480.000 GS
3.192.077	Felipe Santiago Uzabal Ecurra	480.000 GS
2.937.842	Fátima Francisca Barrios Villagra	480.000 GS

Art. 2º Autorizar el pago único, de cuatrocientos ochenta mil guaraníes (G. 480.000), a cada uno de los Funcionarios, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana